



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENEIRIA
II.- La identificación del documento:	01 Actas de Consejo Técnico de bajas extemporáneas de experiencias educativas durante 2020 en 01 fojas con nombre: ACT_BEEE_091220_001
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	“nombres, apellidos y matricula de alumnos” se omiten los datos anteriores en la acta por contener información de alumnos que solicitaron la baja de alguna experiencia educativa de manera extemporánea.
IV.- Fundamento legal y motivación	LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. NOMBRE, APELLIDO Y MATRICULA.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	61 - 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Ingeniería

En Ixtaczoquitlán, Veracruz, siendo las diez horas del día nueve de Diciembre del año dos mil veinte, se reunieron los Integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, los cuales proceden a levantar la presente acta con siguiente orden del día: **1) Lista de Asistencia.- 2) Solicitud de baja Extemporánea de la E.E. de Ecuaciones Diferenciales con el NRC 75065 y Dispositivos Electrónicos con el NRC 63815.-** 1) Se pasó lista de asistencia y habiendo quórum legal da inicio la junta.- 2) Mtro. Gerson Omar Martínez Guevara, Secretario de esta Facultad, les comunica a los Integrantes del H. Consejo Técnico, sobre la solicitud que giro el C. **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** a esta Secretaría de baja extemporánea de las E.E. de Ecuaciones Diferenciales, con NRC 75065 y la E.E. de Dispositivos Electrónicos, con NRC 63815 por los conocimientos adquiridos no fueron suficientes, y dice que aprende de forma de manera presencial, por tal motivo solicita su baja extemporánea de las E.E. de Ecuaciones Diferenciales y Dispositivos Electrónicos.- El H. Consejo Técnico, después analizar la situación de este alumno, avala la baja extemporánea de las experiencias educativas antes mencionadas.- No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las diez con cincuenta minutos del mismo día.

Facultad de Ingeniería

Km. 1, Carretera
Sumidero, Dos Rios,
Ixtaczoquitlán, Ver,
C.P. 944 58

01 (272)727 24 34

<http://www.uv.mx/orizaba/ingenieria/>

DY FE

M.I.A. GERSON OMAR MARTINEZ GUEVARA
SECRETARIO

M.I.A. MARTIN AUGUSTO PEREZ PANES
DIRECTOR

DR. VICTORINO JUAREZ RIVERA
VOCAL CONSEJERO

M.C. JESUS MEDINA CERVANTES
VOCAL CONSEJERO

DR. JOSE LUIS OVIEDO BARRIGA
VOCAL CONSEJERO

DR. FRANCISCO JAVIER MERINO MUÑOZ
VOCAL CONSEJERO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."